



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN

1 ¿Qué es la declaración de situación patrimonial y de intereses?



Es la información que todo servidor público está obligado a presentar bajo protesta de decir verdad, sobre su patrimonio y posibles conflictos de interés a fin de verificar su evolución y congruencia entre sus ingresos y egresos.

La cual se integra en dos declaraciones, "la declaración de situación patrimonial" y la "declaración de intereses".

2 ¿Qué contiene la declaración de situación patrimonial de modificación?

2

Es la declaración en la cual se manifiestan las modificaciones que haya sufrido el patrimonio del servidor público durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, así como los saldos insolutos de sus activos (inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores) y adeudos (pasivos) al 31 de diciembre del año inmediato anterior.



3 ¿Qué contiene la declaración de intereses de modificación?



En esta declaración se informa si hubo modificación en el conjunto de los conflictos de intereses del servidor público que pueden afectar su desempeño imparcial, así como el objetivo de sus funciones en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

4 ¿Cuándo se presenta la declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación?

4

Se presenta durante el mes de mayo de cada año.



5 Cómo se presenta la declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación?



A través del Sistema de Declaración Patrimonial (SIDEPAT) que administra la Contraloría General de la Universidad de Colima.

<http://declaracionpatrimonial.ucol.mx>



Informes:

Mtra. Ileri Lucía Torres García
Directora de Evaluación y Control
Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras
C.P. 28040, Colima, Colima.
Teléfono: 312 3161035 ó 312 3161000 Ext. 31401
evaluacion_contraloriageneral@uclm.mx